



RESERVADOS · 15 Mayo 2023

Ecopetrol reintegra a funcionario involucrado en red de direccionamiento de contratos

Noticia relacionada: [Ecopetrol](#) Gustavo Petro

Carlos Becerra fue removido de su cargo como jefe de producción después de que CAMBIO revelara una red de corrupción que amañaba millonarias licitaciones. Una tutela lo llevó de regreso a la petrolera estatal.

Por: [Juan Pablo Vásquez](#)

El pasado mes de marzo, CAMBIO publicó una investigación que revelaba una red de direccionamiento de contratos en la que participaban funcionarios de Ecopetrol. La cabeza más visible del entramado era Carlos Becerra, coordinador de producción de Bloque CPO-09, quien fue removido de su cargo tras la publicación periodística. Conversaciones de WhatsApp, correos electrónicos, tiquetes aéreos, fotografías, documentos adulterados y conversaciones telefónicas demostraban cómo Becerra compartía información privilegiada con directivos de Sonoma, otra compañía de la industria de los hidrocarburos, quienes se encargaban de contactar a terceros que deseaban contratar con la petrolera estatal y les cobraban coimas.



COMPARTIR



Recomendados



PODER

Licitaciones amarradas, favores y viajes al exterior enredan a [Ecopetrol](#) en un...



PODER

Más líos en [Ecopetrol](#): así confabularon sus funcionarios con directivos de Sonoma par...



PODER

[Ecopetrol](#) suspende contratos con Sonoma tras nueva revelación de CAMBIO



PODER

Vicepresidenta de Sonoma renunció a su cargo tras investigación de CAMBIO

CAMBIO conoció que, luego de varias semanas de que el escándalo se hiciera público, Becerra volvió a [Ecopetro](#). La razón es una acción de tutela, en la que Becerra alegó que la compañía vulneró su derecho al debido proceso durante una audiencia en la que fue citado a rendir descargos por una investigación interna que intenta ahondar en los hechos revelados por **CAMBIO**. Dicha diligencia desencadenó en su despido, pero quedó sin efectos tras la decisión del Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio. El fallo fue impugnado y será conocido, en segunda instancia, por el Tribunal Administrativo del Meta.

Gracias por leer Revista Cambio
Para poder darte un mejor periodismo necesitamos que te registres, es gratis y tarda 1 minuto

[REGÍSTRATE AQUÍ](#)

¿Ya tienes una cuenta? [Iniciar sesión](#)

Soy mayor de edad

Al suscribirte, aceptas las [políticas de privacidad](#) y los [términos y condiciones](#)

CAMBIO

Suscríbete al newsletter

Ingresar tu correo

Enviar



Secciones

[Términos y condiciones](#)
[Políticas de Privacidad](#)
[¿Quiénes somos?](#)
[Líneas de atención](#)

Acerca

[Renueve su suscripción](#)
[Planes de suscripción](#)
[Pautas con nosotros](#)

Síguenos

